

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 2047 /

CONCON, 01 SEP 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: RICARDO CARRASCO GODOY GRADO: 05

CAL. JURÍDICA: TITULAR RU'

FECHA: 01 Y 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016

COMETIDO: CURSO LEY DEL LOBBY

VIÁTICO: 100 % XX 40%: \$ 153.408

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: PARTICULAR

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

NOTÉSE COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL Cs

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objeto	Origen	Financiamiento